



Asamblea General

Distr. general
13 de febrero de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones
Tema 117 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001

Tecnología de la información en la Secretaría: un plan de acción

Informe del Secretario General

Resumen

De conformidad con la Medida 27 d) del Programa de Reforma del Secretario General (A/51/950), se ha dado punto final a una estrategia de tecnología de la información para la Secretaría en conjunto, después de celebrar amplias consultas con todos los departamentos y oficinas de todo el mundo.

El informe está integrado por dos partes. La primera contiene una introducción, un breve examen de la situación de la tecnología en la Secretaría, una descripción de los objetivos establecidos y un esbozo de la estrategia para lograrlos. Se destacan los logros de la Secretaría en el último decenio y se resumen los principales conceptos que permitieron definir la estrategia.

En la segunda parte se incluye una descripción detallada de las actividades previstas, sobre la base de una breve presentación sobre la situación actual de la Secretaría en cada esfera y de las medidas ya adoptadas. En cada encabezamiento se describen también los resultados esperados de dichas medidas.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Primera parte: Plan estratégico		
I. Introducción	1–3	3
II. Situación de la tecnología en la Secretaría	4–14	3
III. Los objetivos	15	5
IV. La estrategia	16–22	6
Segunda parte: Aplicación de la estrategia		
V. Actividades sustantivas	23–146	8
A. Intercambio de los conocimientos de la Secretaría a nivel interno y externo	23–54	8
B. Gestión de las actividades de la Secretaría en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones	55–64	11
C. Metodologías para el desarrollo e integración de sistemas	65–77	13
D. Políticas de recursos humanos en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones	78–90	14
E. Aspectos administrativos y técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones	91–95	16
1. Presupuesto	96–102	16
2. Adquisiciones	103–110	17
3. Infraestructura	111–132	18
4. Seguridad	133–139	20
5. Políticas	140–146	20
VI. Conclusiones y recomendaciones	147–163	21

Primera parte: Plan estratégico

I. Introducción

1. La creación de unas “Naciones Unidas electrónicas”¹ es esencial para mejorar las comunicaciones externas con los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y el público en general, y también las internas dentro de la Secretaría y con los fondos y los programas del sistema de las Naciones Unidas. También constituye el fundamento para “aumentar la eficiencia y eficacia en la ejecución de programas sustantivos y de administración de las Naciones Unidas”². Los nuevos instrumentos de la revolución de la información ampliarán en gran medida las posibilidades de qué es lo que se podrá lograr y de qué manera se podrá hacerlo; también presentan a la Organización un reto importante en cuanto a la manera en que se podrá aprovechar, administrar y financiar este importante recurso, que se encuentra en continua evolución, en beneficio de todos los Estados Miembros.

2. Como parte de su programa de reforma de las Naciones Unidas, el Secretario General ha hecho hincapié en la importancia de mejorar la capacidad de apoyo de la Secretaría, lo que incluye el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). De conformidad con la visión del Secretario General de lograr una mayor unidad de propósitos, coherencia y agilidad de las actividades de las Naciones Unidas a fin de responder a las necesidades imperiosas de la comunidad internacional, se ha elaborado una estrategia de la información después de un amplio proceso de consultas y con la participación amplia de todos los departamentos y oficinas de las Naciones Unidas de todo el mundo.

3. En el presente informe se definen los objetivos de la estrategia y las medidas que se adoptarán para lograrlos. En las próximas etapas se definirá un plan de acción multianual detallado, tanto a nivel de la Secretaría como de los departamentos, y posteriormente se hará un examen de las posibles consecuencias presupuestarias de la estrategia, en particular a nivel de los departamentos.

II. Situación de la tecnología en la Secretaría

4. Debido a las limitaciones locales y a la falta de coordinación, durante la primera mitad del decenio los

progresos en el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría se lograron mediante soluciones técnicamente diversas y locales, lo que hizo que no hubiera uniformidad entre los distintos lugares de destino y a que en general no se conociera la situación de la TIC en la Secretaría.

5. Sin embargo, en el último decenio la Secretaría también participó en dos amplios proyectos comunes a toda la Organización: el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) y el Sistema de Disco Óptico. Recientemente se completó el desarrollo del SIIG, con la aplicación exitosa de la función de nómina de sueldos en el sistema computadorizado³. El Sistema de Disco Óptico se está perfeccionando y se lo trasladará a un sistema de tecnología avanzada que permitirá un acceso más amplio, con posibilidades de búsqueda en los seis idiomas oficiales. Se ha previsto poner en marcha la nueva versión en junio de 2001. Esos dos proyectos han puesto a la Secretaría en un lugar de privilegio en el aspecto tecnológico, muy por delante de la mayor parte de las entidades del sector público del mundo en esas esferas.

6. En el año 2000 la División de Servicios de Tecnología de la Información (DSTI) realizó una encuesta. Sobre la base del primer examen de los resultados, se puede afirmar que en todos los lugares de destino se ha instalado o se está instalando una infraestructura fiable de TIC, que se ha mantenido actualizada o que estará a la altura de las necesidades tecnológicas del momento. En los cuadros 1 y 2 *infra* figuran algunas cifras comparativas para la Sede y las oficinas extrasede para el período comprendido entre 1992 y 2000 en lo que respecta al uso de computadoras personales y otros sistemas importantes en toda la Organización.

7. Si bien en la mayor parte de los lugares de destino la infraestructura instalada basta para satisfacer las necesidades actuales, se espera que en el futuro inmediato será necesario realizar importantes actualizaciones de equipo a fin de satisfacer la cada vez mayor demanda de usuarios y tecnología. En lo que respecta a los sistemas, la encuesta puso de relieve que la mayor parte de los trabajos se realizó internamente. En general, en algunas esferas, aparentemente hay una considerable duplicación de sistemas entre las distintas oficinas y departamentos, por ejemplo, procesamiento de documentos y gestión de documentos. En el desarrollo de los sistemas en toda la Secretaría no se han seguido metodologías estandarizadas.

8. En la esfera de las telecomunicaciones, la capacidad de satélite de las Naciones Unidas para comunicaciones es insuficiente entre la Sede y tres lugares de destino en particular: Bangkok, Beirut y Nairobi. En los últimos años la demanda ha crecido considerablemente, especialmente debido a la Internet, el aumento en el intercambio de archivos electrónicos, el acceso a la Intranet en las Sedes y las videoconferencias. Es necesario reforzar la red general de telecomunicaciones entre la Sede y los principales lugares de destino, tanto en el aspecto técnico como en lo relativo a los recursos humanos.

Cuadro 1
Algunos indicadores del uso de tecnología de la información y las comunicaciones en la Sede en el período 1992-2000

	1992	2000
Computadoras personales conectadas a una red local	828	5 500
Computadoras personales	3 400	5 900
Servidores de red local	46	45
Usuarios del sistema de correo electrónico	–	5 900
Usuarios de Internet	–	5 500
Usuarios de procesadores de texto	828	5 900
Usuarios de otros equipos de automatización de oficinas	200-300	5 500
Usuarios del SIIG	–	1 500
Presentación de informes en línea para cuestiones administrativas	Limitado a algunos funcionarios del Departamento de Gestión	Más de 500
Intranet (incluso oficinas extrasede)	n.d.	12 000

9. Si bien los programas de aplicación de TIC se elaboraron esencialmente en la Organización, también se utilizan algunos programas comerciales; sin embargo, han sido muy pocos los sistemas elaborados por terceros que se han empleado en la Organización. Ello se debe a que los costos de aplicación conexos a las soluciones provistas por terceros son periódicos y muy altos, debido a la necesidad de realizar constantes actualizaciones a fin de mantenerse al día con las nuevas versiones de los programas, realidad que escapa al control del cliente. Cada vez más organizaciones están

elaborando internamente sus propias soluciones, debido al nivel de control futuro que ello permite. Este aspecto fue uno de los principales impulsores del desarrollo del SIIG en las Naciones Unidas.

10. La base de usuarios de los programas informáticos de TIC varía mucho. En algunos casos, una parte importante de los programas elaborados se utiliza ampliamente en todo el departamento u oficina (por ejemplo: Comisión Económica para África (CEPA), Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)); en otros casos, casi todos los programas tienen una base de usuarios muy reducida (por ejemplo, Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUV), Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia).

11. La elaboración y puesta en marcha del sitio oficial en la Web de las Naciones Unidas y de otros sitios conexos en otros lugares de destino también resultó muy exitosa tanto desde el punto de vista técnico como con miras a mejorar la comunicación con el público en general. Paralelamente, la infraestructura de TIC necesaria para respaldar el proceso normativo intergubernamental en las salas de conferencia y de reunión se está actualizando de manera paulatina, dentro de los límites impuestos por los reducidos fondos de que se dispone.

12. En general, en el último decenio la Secretaría ha podido mantenerse al tanto de los muy rápidos adelantos tecnológicos. Sin embargo, la encuesta demostró que las necesidades y la capacidad de la TIC varían entre los distintos departamentos o lugares de destino en lo que respecta a infraestructura, capacidad de recursos humanos y otros recursos financieros (fondos para consultores) que se han solicitado y asignado. En algunos lugares de destino, dicha situación en ocasiones se agrava debido a la falta de instalaciones y/o recursos humanos locales y al costo de las telecomunicaciones locales. Parte de la capacidad se ha limitado debido a que en sucesivos presupuestos se ha impuesto un crecimiento nulo en toda la Secretaría. Las estrategias de TIC aplicadas en algunos departamentos se ha beneficiado con la presencia de profesionales expertos en esa esfera y, en el caso del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP), debido a su ciclo presupuestario anual, mientras que en otros departamentos no se ha contado con dicha capacidad. Todos los departamentos y lugares de destino afrontan problemas para contratar y retener al personal especializado en tecnología de la información y las comunicaciones.

13. Si bien en los últimos 10 años se han logrado progresos importantes, a fin de afrontar los retos del nuevo milenio la Secretaría deberá establecer un plan agresivo para fomentar su capacidad y aprovechar las nuevas tecnologías y mantenerse al tanto de su rápido desarrollo. En el plan de mediano plazo para 2002-2005 se incluyen más de 170 actividades en todos los departamentos y lugares de destino que, entre otras cosas, dependerán de la TIC para poder ejecutarse con éxito:

“Un tema común a muchos de los programas es el propósito de aprovechar al máximo los adelantos tecnológicos para hacer más eficaces las actividades de la Organización. Si bien el programa de servicios comunes de apoyo da prioridad a la preparación de una estrategia a largo plazo en materia de tecnología de la información, el propósito de aplicar tecnologías modernas es común a todos los programas.”⁴

El objetivo de la estrategia es velar por que dichas actividades se realicen en el marco de una política general de TIC, de modo que la Secretaría en general pueda alcanzar y mantener un nivel tecnológico más coherente y uniformemente actualizado. En caso de no realizarse un esfuerzo general por centrar la atención de manera eficaz en las necesidades y la función de la TIC, la Secretaría rápidamente quedará a la zaga, su productividad general disminuirá rápidamente y se verá afectada la ejecución de los programas.

14. El presupuesto para los años 2002-2003 se preparó antes de que se hubieran definido la estrategia y el examen departamental orgánico e individual de las estrategias de la TIC que dimanarán de ella. En consecuencia, sólo refleja las necesidades conocidas, ya determinadas dentro de cada departamento. Las necesidades posteriores de recursos que no se puedan satisfacer mediante el rediseño de los recursos existentes se señalarán separadamente a la atención de los Estados Miembros. Toda demora en las inversiones necesarias sin duda entrañará mayores costos en el mediano y largo plazo.

Cuadro 2
Número de computadoras personales en las oficinas extrasede: 1992-2000

Oficina extrasede	Computadoras personales	
	Al 31 de diciembre de 1992 (estimación)	Al 24 de noviembre de 2000 (sobre la base de las respuestas a la encuesta sobre tecnología de la información)
CEPA	465	792
CEPAL	611	747
CEPE	129	280
CESPAP	380	645
CESPAO	34	357
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	250	1 004
Servicios de Conferencias	275	998
UNCTAD	250	*
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (incluye PNUMA y Hábitat)	574	1 054
Oficina de las Naciones Unidas en Viena (incluye PNUFID)	244	937
Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia	n.d.	1 619
Corte Internacional de Justicia	n.d.	115
CINU	n.d.	293
Centros de Información (DIP)	81	275
Total	3 063	7 843

III. Los objetivos

Acceso a la información y cómo intercambiarla
Apoyo sobre el terreno a la tecnología de la información y las comunicaciones
Infraestructura técnica
Creación de capacidad
Logro de una administración electrónica

15. Sobre la base de las orientaciones dadas por el Secretario General y con posterioridad al examen de la situación de la tecnología de la información y las

telecomunicaciones en la Secretaría hecho en el año 2000, se han establecido los siguientes objetivos concretos a fin de velar por la integración de la dimensión de la TIC en el componente estratégico de la ejecución de los programas, teniendo en cuenta la naturaleza en constante evolución de las necesidades de componentes técnicos a fin de lograr dichos objetivos:

a) Acceso a la información y cómo intercambiarla

Aprovechando los logros recientes y las posibilidades de la Internet y de otros sistemas de comunicación electrónica, la Secretaría aumentará y mejorará gradualmente el acceso a sus documentos y materiales de información pública en todos los medios y bases de datos para el personal, los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras audiencias escogidas. Se instalarán sistemas e instrumentos para facilitar la búsqueda y recuperación del material en todos los idiomas oficiales y que permitan a la Organización aprovechar la capacidad interactiva de la tecnología de la información y las comunicaciones. También se establecerá una nueva política, respaldada con instrumentos de avanzada, para intercambiar conocimientos dentro de la Secretaría;

b) Apoyo sobre el terreno a la tecnología de la información y las comunicaciones

Habida cuenta de la cada vez mayor importancia de las actividades sobre el terreno, así como de la importancia de establecer vínculos con las oficinas sobre el terreno para las actividades de información pública, se pondrá cada vez más a disposición del personal, cualquiera sea su lugar de trabajo, apoyo para la información y las comunicaciones adecuado y actualizado;

c) Infraestructura técnica

El suministro de una infraestructura central de tecnología de la información y las comunicaciones que pueda respaldar las necesidades de programa de los departamentos es crucial para el éxito de la estrategia y para el funcionamiento de la Secretaría. La infraestructura de informática y de telecomunicaciones se estandarizará y se mantendrá constantemente actualizada, a fin de que la Secretaría pueda aprovechar los últimos adelantos tecnológicos, tanto internamente como para la producción y distribución de información, a fin de que las comunicaciones y el intercambio de información ocurran sin tropiezos a través de los lugares de

destino y las misiones sobre el terreno y para facilitar las comunicaciones y la computación móviles;

d) Creación de capacidad

Dentro del marco de la reforma de los recursos humanos, se harán esfuerzos importantes para mejorar el capital de recursos humanos en tecnología de información y comunicaciones de la Secretaría, que es la clave para el éxito de la estrategia. Para ello habrá que tener en cuenta las condiciones de servicio, la contratación y la capacitación. Se ampliará todavía más la capacitación para los administradores, funcionarios y usuarios, a fin de aumentar la capacidad de la Secretaría de aprovechar las últimas novedades tecnológicas y lograr los objetivos programáticos generales de la Secretaría y velar por que se rindan cuentas en la ejecución de los proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones;

e) Logro de una administración electrónica

Las actividades en curso encaminadas a crear una administración electrónica continuarán mediante la cada vez mayor introducción de prácticas y procedimientos de gobierno electrónico, a fin de mejorar la eficiencia y la transparencia administrativas. Se pondrá en práctica el acceso en línea a la información sobre detalles administrativos, manuales y otros documentos normativos, para presentar reclamaciones y solicitud de certificados e instrumentos de comercio electrónico para la venta de publicaciones.

IV. La estrategia

Compartir interna y externamente los conocimientos de la Secretaría

Gestión de las actividades de tecnología de información y las comunicaciones en la Secretaría

Metodologías para el desarrollo e integración de los sistemas

Políticas de recursos humanos

Aspectos técnicos y administrativos

16. A fin de lograr esos objetivos, la Secretaría adoptó una estrategia que comprende una serie de

actividades paralelas y coordinadas en cinco esferas separadas:

a) Compartir interna y externamente los conocimientos de la Secretaría

La Organización elaborará un enfoque estratégico para velar por que se compartan la información y los datos pertinentes a la labor de la Organización, en el plano interno dentro de la Secretaría, y externamente con los Estados Miembros, otras organizaciones internacionales asociadas, las organizaciones no gubernamentales y el público. El desarrollo futuro de los programas informáticos, el diseño y contenido del sitio en la Web y de las bases de datos se realizará de modo de velar por que los clientes y asociados de la Organización tengan el máximo acceso;

b) Gestión de las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría

Al tiempo que se mantendrá un enfoque descentralizado para satisfacer las necesidades programáticas concretas de todos los departamentos, se establecerán un apoyo central y objetivos comunes y se coordinarán los planes y las actividades departamentales. Se pondrá en marcha una orientación central de política y un mecanismo flexible de consultas, investigación, estandarización y aplicación de los objetivos de política;

c) Metodologías para el desarrollo e integración de los sistemas

El desarrollo de sistemas, actividad básica de las actividades de TIC, se fundamentará en las orientaciones principales de política y en las normas establecidas, dando prioridad a que se comparta la información, a su difusión y al libre acceso a ésta;

d) Políticas de recursos humanos

Para que tenga éxito, la estrategia de la TIC tendrá que basarse en funcionarios y administradores calificados, motivados y con conocimientos técnicos en toda la Organización, cuya capacidad se actualice constantemente mediante una política agresiva de capacitación. Habrá que establecer políticas concretas para la contratación rápida y la retención del personal con conocimientos especializados;

e) Aspectos técnicos y administrativos

Habrá que poner en marcha gradualmente una estructura de las telecomunicaciones, un enérgico apoyo informático y medidas institucionales a fin de adecuar las políticas y los procedimientos administrativos, incluso en las esferas fundamentales de las adquisiciones y la presupuestación, a las necesidades concretas de la TIC.

17. Esos cinco componentes de la estrategia están estrechamente relacionados. Se complementan entre sí y son igualmente esenciales. La estrategia sólo tendrá éxito si todos esos componentes se encaran simultáneamente.

18. El objetivo de la estrategia no es imponer un marco excesivamente estricto en todos los proyectos y actividades de TIC de la Secretaría. Debido a la amplia gama de actividades y a su distribución geográfica, es necesario que cada departamento elabore sus planes y proyectos dentro del marco de los objetivos mencionados precedentemente, a fin de satisfacer sus necesidades sustantivas concretas. No obstante, un esfuerzo colectivo para aprovechar la TIC en todos los niveles de la Secretaría y aplicar las mejores prácticas de la industria sostendrá a la estrategia, brindándole un marco flexible común.

19. Por conducto de esas actividades, la TIC pasará de ser un instrumento de automatización y apoyo para la realización de las actividades de la Secretaría a un instrumento estrechamente integrado con sus programas de trabajo. El cada vez mayor uso de la TIC entraráñará la reestructuración de los procedimientos en las esferas sustantivas y administrativas. La “mentalidad que se resiste al cambio” de la Secretaría, a lo que el Secretario General hace referencia en su informe sobre la Asamblea del Milenio⁵, deberá transformarse en un agente de cambio. La TIC contribuirá al proceso de reforma gracias a la función que cumple de reinventar las prácticas de trabajo de la Secretaría.

20. También se hará hincapié, en particular para estandarizar los programas y sistemas sobre el terreno, en el intercambio de información y en la coordinación con los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, tanto a través de los mecanismos establecidos de coordinación, como el Comité de Coordinación de los Sistemas de Información, el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo ad-hoc sobre telecomunicaciones en situaciones de emergencia y otras iniciativas especiales.

21. El plan de la TIC se aplicará paralelamente con la estrategia iniciada por el Secretario General para velar por que la Secretaría participe activamente, en cooperación con la sociedad civil, en eliminar la “brecha digital”. Para poder contribuir de manera eficaz a ese programa ambicioso, la Secretaría deberá tener un pleno dominio interno en el uso de esa tecnología. La Secretaría, en sus operaciones, actividades y planes relativos a la TIC deberá tener plenamente en cuenta las iniciativas del Grupo de Tareas nombrado al respecto por el Secretario General.

22. Si bien es vital que la Secretaría se transforme a sí misma empleando la TIC, se seguirá prestando la debida atención en la ejecución de los programas al problema de la “brecha digital”, a fin de velar por que la información y los productos sigan estando disponibles en su forma tradicional en papel y analógica, mientras los Estados Miembros sigan solicitándolos. Se trata de una medida necesaria a fin de que todas las partes interesadas, y no sólo quienes tengan acceso a los nuevos instrumentos de información, puedan aprovechar plenamente la labor de la Secretaría.

Segunda parte: Aplicación de la estrategia

V. Actividades sustantivas

A. Intercambio de los conocimientos de la Secretaría a nivel interno y externo

La situación en la Secretaría

23. Las cuestiones relacionadas con el intercambio y la distribución de información dentro y fuera de la Secretaría están muy relacionadas entre sí, aunque están dirigidas a públicos distintos. Un mejor intercambio de información dentro de la Secretaría mejorara la calidad de sus productos y una política de información bien planificada y gestionada hacia el exterior beneficia al propio personal.

24. Si bien se ha facilitado una cantidad considerable de información por medio de la Intranet, en particular en la Sede, no se ha seguido un plan establecido. De hecho, el personal probablemente haya sido el principal beneficiario de la Internet, la cual ha permitido acceder en todo el mundo a la información de la Secretaría con una facilidad sin precedentes.

25. A nivel externo, gracias a la Internet la Secretaría ha podido ampliar la distribución de información y el acceso a la documentación oficial, muchas veces en más de un idioma. A pesar de las inversiones relativamente pequeñas y gracias a la reasignación de recursos en un presupuesto de crecimiento cero, los logros alcanzados pueden compararse en muchos aspectos a los del sector público de todo el mundo.

Intercambio de información a nivel interno

La cuestión

26. El personal de las Naciones Unidas forma una comunidad con un acervo colectivo de conocimientos único en el mundo. Como señaló el Secretario General en el informe que presentó a la Asamblea del Milenio, la Secretaría tiene una influencia mucho mayor de lo que podía esperarse dado su reducido tamaño y lo limitado de sus recursos. Los valores que representa la Secretaría y las ideas y los conocimientos de su personal le permiten lograr este nivel de influencia. Es necesario esforzarse aún más para capitalizar, explotar eficazmente e incrementar el activo intangible que constituyen los conocimientos del personal.

27. Una política destinada a mejorar el intercambio de información dentro de la Organización no sólo favorecerá el desarrollo del potencial de todo el personal, sino que también mejorará la calidad de los productos de las Naciones Unidas. Las tecnologías de la información y las comunicaciones, con sus numerosas aplicaciones, incluidas las páginas en la Web, las bases de datos, el acceso estructurado a fuentes externas seleccionadas de información y el correo electrónico, son un componente clave de esa política. Se trata de un proceso iterativo en que se seleccionarán instrumentos de apoyo a los objetivos y las formas de lograr los objetivos se ajustarán para aprovechar al máximo la tecnología y viceversa.

28. El acceso a la reunión analítica de información pública y la distribución interna de dicha información también son necesarios para asegurarse de que las actividades de la Secretaría van siempre a la par del desarrollo de los conocimientos en todo el mundo.

Medidas adoptadas

29. En el último decenio se han aplicado con éxito importantes actividades para ofrecer un acceso más amplio a los conocimientos dentro la Secretaría:

el Sistema de Disco Óptico; la base de datos terminológica multilingüe; los recursos electrónicos suscritos por la Biblioteca Dag Hammarskjöld del Departamento de Información Pública; la Intranet de la Sede a la que accede la gran mayoría del personal de todos los lugares de destino y misiones de mantenimiento de la paz; y los sitios en la Intranet de que disponen los departamentos, que contienen una plétora de información sustantiva y administrativa. La Biblioteca Dag Hammarskjöld ha seguido trabajando para alcanzar su objetivo de crear una biblioteca virtual recibiendo, redistribuyendo y creando datos en formato electrónicos, que se compartirán en todo el sistema, adaptados a las necesidades de los usuarios. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también ha estado a la vanguardia de la publicación de documentación de referencia para las misiones sobre el terreno.

30. La Biblioteca Dag Hammarskjöld ha tomado una serie de medidas destinadas a la ampliación del acceso a las fuentes de información de la Secretaría y a las bibliotecas depositarias. Entre esas medidas están el establecimiento y la gestión de un consorcio interinstitucional para adquirir el acceso conjunto a servicios comerciales en línea, a precios ventajosos, y el desarrollo de bases de datos electrónicas, como el Sistema de Información Bibliográfico de las Naciones Unidas (UNBIS) y guías de investigación disponibles en la Web.

Próximas medidas

31. Como prioridad se establecerán la orientación y el mecanismo de alto nivel para el funcionamiento de una política de intercambio de información en la Secretaría, incluida la utilización y el contenido de sus sitios en la Intranet.

32. Los departamentos tratarán la información como un activo y crearán sistemas de información para almacenarla y analizarla sistemáticamente. Alentarán a su personal a que participen en el intercambio de la información de que dispongan, utilizando estos y otros instrumentos a nivel de toda la Secretaría, conservando así los conocimientos y facilitando su intercambio inmediato con otros, dentro y fuera de los departamentos.

33. En el marco de las actividades del Comité de Coordinación de los Sistemas de Información, la División de Servicios de Tecnología de la Información está elaborando y gestionará una Extranet (un sitio en la Web con acceso limitado a usuarios seleccionados) que uti-

lizará todo el personal del sistema de las Naciones Unidas. Así también se facilitará el acceso a la información al personal de la Secretaría que, por su lugar de destino, no puede acceder a la Intranet de la Sede. La política de la Secretaría relativa a la inclusión de información en la Extranet se establecerá en consulta con la Junta de Publicaciones, todos los departamentos interesados y el Comité de Coordinación de los Sistemas de Información.

34. Se crearán comunidades de personal en todos los departamentos y lugares de destino, según el tipo de competencias, utilizando instrumentos de colaboración y creación de comunidades basados en la Web. Con esos instrumentos, la Secretaría puede superar la barrera de la distancia y ahorrar tiempo y dinero en el proceso de reunir a las personas para trabajar en proyectos diversos. Los foros de debate en línea y la teleconferencia desde múltiples puntos permitirán al personal que trabaja en actividades similares compartir información, crear bases de datos sobre conocimientos del mundo real, ayudándose unos a otros independientemente de dónde se encuentren.

35. Se reestructurará el acceso a la Internet, utilizando tecnologías de personalización (portales) que también ofrecerán la integración con bases de datos y aplicaciones institucionales, con el fin de facilitar la identificación de la información necesaria y el acceso a ella e incrementar así la eficiencia y la productividad de los usuarios o grupos de usuarios en función de su puesto de trabajo, funciones u otros criterios conexos. Un motor de búsqueda integrado ofrecerá información institucional con un solo punto de acceso a los conocimientos y los procesos de la Organización por orden de importancia, de forma que las aplicaciones, los documentos, la ubicación de los datos y los detalles técnicos sean transparentes para los usuarios.

36. Todo el personal tendrá acceso a las páginas en la Intranet de todos los lugares de destino, dentro de los límites de la tecnología existente y teniendo en cuenta las cuestiones de seguridad. También se instalarán motores de búsqueda y navegación de todas las páginas locales de la Intranet.

37. También se hará lo posible por que el personal pueda disponer de información relacionada con nuevas características y contenidos de los sitios en la Web de las Naciones Unidas conectando las páginas de la Intranet y la Extranet a la página de las Naciones Unidas.

Resultados previstos

38. Aumentará la corriente de información entre los departamentos y oficinas y posiblemente con otras entidades del régimen común de las Naciones Unidas. De esta forma, la Secretaría dejará de ser un conjunto de departamentos y oficinas independientes desde el punto de vista intelectual y en ocasiones geográfico, y se convertirá en una comunidad que compartirá los mismos objetivos y se beneficiará de los conocimientos colectivos de todo el personal, independientemente de su ubicación física o del departamento al que pertenezca. La Intranet, la Extranet y otras herramientas de creación de comunidades desempeñarán una función primordial en proporcionar un acceso ampliado y mejor estructurado a fuentes externas de información seleccionadas, contribuyendo a crear una cultura institucional en la Organización en todas las esferas de actividad.

Intercambio de información a nivel mundial

La cuestión

39. El acceso a la información de las Naciones Unidas por los Estados Miembros y la sociedad civil, sobre todo a los contenidos de las bases de datos y documentos, ha sido un objetivo permanente de la Organización. Aparte del Departamento de Información Pública, cuyo mandato explícito es el suministro de información pública, varios departamentos permiten dicho acceso desde finales del decenio de 1980. La puesta en marcha del Sistema de Disco Óptico en 1992 y de su inclusión en la Internet en 1996 aumentó considerablemente la posibilidad de que los Estados Miembros puedan acceder a la información. La participación creciente de la sociedad civil en los procesos intergubernamentales ha sido posible gracias a la disponibilidad en la Internet de un número creciente de bases de datos de los departamentos.

40. Desde su introducción en 1995, el sitio oficial de las Naciones Unidas en la Web (www.un.org) mantenido por el Departamento de Información Pública ha pasado a ser una fuente importante de información sobre la labor de la Organización, incluida la Secretaría y los órganos intergubernamentales y de expertos.

41. En su calidad de administrador del sitio en la Web de las Naciones Unidas, el Departamento de Información Pública se encarga del sitio en su conjunto, y algunos departamentos y oficinas de la Secretaría y dos misiones de mantenimiento de la paz tienen sus propios

sitios o componentes. Si bien esto está dictado por la complejidad y la multitud de temas que se tratan en la Secretaría y sirve para ampliar la oferta de información, también da lugar a que a veces se incluyan los mismos documentos oficiales más de una vez.

42. A la vista del acervo de información incluida en los sitios y la falta de normas para la preparación e inclusión de documentos, a veces es difícil ofrecer un sitio fácil de usar, lo cual complica además el mantenimiento del sitio y el acceso y la portabilidad de documentos.

Medidas adoptadas

43. La Junta de Publicaciones aprobó recientemente las nuevas directrices de publicación de la Internet estableciendo un grupo de trabajo sobre asuntos de la Internet. Se espera que con la difusión y utilización de estas directrices se logre una mayor coordinación, se reduzca el material repetido y se logre más coherencia en las publicaciones de las Naciones Unidas en la Internet.

44. Varios departamentos, en particular el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, han utilizado las tecnologías de la información y las comunicaciones para modificar la cultura de las comunicaciones con los Estados Miembros y la sociedad civil, promover más accesibilidad y transparencia y ser más puntuales en la disponibilidad de documentos.

45. El desarrollo de un nuevo Sistema de Archivo de Documentos está casi a punto. El sistema permitirá acceder a documentos oficiales, en todos los idiomas oficiales, eliminando así la necesidad de que los departamentos y oficinas incluyan tales documentos en sus páginas en la Web. El Departamento de Información Pública ha empezado a digitalizar los documentos de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad anteriores a 1993 para incluirlos en el Sistema de Archivo de Documentos.

46. La política del Comité Directivo de Reforma y Gestión trató a fondo la cuestión de la coherencia de la información dentro de la Secretaría y cara al público. Determinó que era necesario establecer una política en las Naciones Unidas dirigida a satisfacer las necesidades sobre disponibilidad de documentos entre otras cosas, la aplicación coherente y rigurosa de las normas relativas a formatos y metadatos, integridad de los datos (inclusión de los datos una sola vez, aplicación estricta de planes de clasificación, autenticidad de los

documentos) y confidencialidad (normas y mecanismos de acceso, seguridad de acceso, seguridad en la modificación de datos).

Próximas medidas

47. Las tecnologías basadas en la Internet desempeñarán un papel cada vez más importante en la estrategia de la Secretaría de llegar hasta sus numerosos públicos y ayudar a recabar el apoyo mundial para su mandato y objetivos.

48. La Junta de Publicaciones, en consulta con las oficinas situadas fuera de la Sede, elaborarán directrices adicionales para incluir políticas relativas al desarrollo, la gestión y el mantenimiento de páginas en la Web desde el punto de vista del contenido, teniendo en cuenta a su vez las cuestiones planteadas por el Comité Directivo de Reforma y Gestión sobre la coherencia de la información.

49. También se establecerá un plan para la conservación o eliminación digital de registros orgánicos de conformidad con una política explícita de retención. Se definirá la información descriptiva que será obligatorio proporcionar sobre los documentos para facilitar su obtención.

50. Para facilitar el acceso a la información que proporcionan los departamentos y oficinas fuera de la Sede, el Departamento de Información Pública, en consulta con la División de Servicios de Tecnologías de la Información y con la aportación de las oficinas que proporcionan contenidos, crear un sitio de las Naciones Unidas único como portal para toda la documentación oficial que dirigirá a los usuarios al depósito centralizado —el nuevo Sistema de Archivo de Documentos— y no a los documentos incluidos en los distintos sitios de los departamentos.

51. Las herramientas utilizadas para preparar e incluir documentos y crear sitios en la Web, así como el formato de esos documentos, se estandarizarán tanto en su aspecto técnico como en la presentación, lo que facilitará la puesta en marcha de motores de búsqueda más potentes que cubran todas las páginas en la Web de la Secretaría.

Resultados previstos

52. Como resultado de la estrategia de Internet más centrada en toda la Secretaría y a la aplicación del nuevo Sistema de Archivo de Documentos, la Secretaría

reforzará su capacidad de suministro electrónico de información y material a un público más amplio.

53. La creación y aplicación de una política bien definida relativa a la coherencia, la compatibilidad, la facilidad de navegación y la eliminación de duplicaciones en los sitios en la Web de las Naciones Unidas facilitará el acceso a la información por los Estados Miembros y otros públicos.

54. La consolidación de las páginas en la Web en un sitio único facilitará la búsqueda por todo tipo de material, incluidos documentos multimedia.

B. Gestión de las actividades de la Secretaría en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones

La situación en la Secretaría

55. En el último decenio, ha habido una falta generalizada de coordinación eficaz de las actividades en materia de TIC en la Secretaría, tanto en los lugares de destino como entre ellos. Esto se debe, en cierta medida, a la dispersión geográfica de la Secretaría, que cuenta con ocho oficinas principales en todo el mundo; problemas a nivel local, la tecnología que surgió a final del decenio de 1980 y la falta de un mandato claro de una dependencia central de coordinación. Como consecuencia de todo ello, el nivel de utilización de las tecnologías en la información y las comunicaciones en la Secretaría es en general desigual. La situación a que se enfrenta la Secretaría es bastante común en el sector público y las organizaciones sin fines de lucro de todo el mundo.

La cuestión

56. El uso creciente de las TIC en la Secretaría y la necesidad de velar por que se cumpla la idea del Secretario General de hacer un uso más racional de la tecnología obligan a establecer una orientación de política central con la participación de todos los departamentos y oficinas, un mecanismo para coordinar las actividades entre éstos y dentro de ellos y una dependencia central de apoyo técnico sólido. De este modo podrán determinarse y satisfacerse las necesidades de los departamentos en materia de tecnologías; la Secretaría irá estandarizando los sistemas; se reducirá la duplicación de esfuerzos; los departamentos de la Secretaría irán alcanzando un buen nivel de utilización de la

tecnología; y los proyectos e iniciativas de los departamentos en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones seguirán la línea de los objetivos y las prioridades generales de la Secretaría.

Medidas adoptadas

57. La política del Comité Directivo de Reforma y Gestión examinó los modelos orgánicos más comunes del sector relativos a la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Teniendo en cuenta la diversidad de actividades y la dispersión geográfica de la Secretaría, el Comité Directivo llegó a la conclusión de que lo más adecuado para la Secretaría sería adoptar un modelo parcialmente centralizado (funciones **centralizadas** para infraestructura, normas, metodología, sistemas institucionales y funciones **descentralizadas** a los departamentos y oficinas para equipo, programas y recursos humanos).

58. Algunos departamentos, como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias, y algunas oficinas fuera de la Sede, como la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, ya han creado comités de tecnologías de la información y las comunicaciones para definir las políticas de los departamentos o coordinar las actividades de los lugares de destino en la materia.

Próximas medidas

59. Según decidió el Comité Directivo se está creando en la Sede una Junta de tecnologías de la información y las comunicaciones. La Junta estará compuesta de centros de coordinación de los departamentos a nivel directivo y velará por la aplicación coordinada en los departamentos de las decisiones estratégicas del Comité Directivo y asesorará a la División de Servicios de Tecnología de la Información sobre futuros planes y necesidades. La División consultará con la Junta las normas que hay que aplicar y la Junta examinará, cuando sea necesario, las conclusiones y recomendaciones de los grupos de trabajo especiales y la aplicación de las decisiones adoptadas. La Junta también conectará con los comités locales de tecnologías de la información y las comunicaciones de las oficinas fuera de la Sede, fondos y programas y la maquinaria de coordinación interinstitucional.

60. La Junta de tecnologías de la información y las comunicaciones creará grupos de trabajo especiales con un número reducido de expertos técnicos de diversos departamentos y oficinas para solucionar cuestiones concretas con un mandato muy preciso y calendarios específicos para completar sus tareas. El Comité Directivo ya ha determinado algunas esferas prioritarias: el intercambio de información dentro de la Secretaría; la conectividad de campos; la seguridad; la coherencia de la información; y el apoyo administrativo de que deberán ocuparse los grupos de trabajo. Cuando sea necesario, los fondos y programas se asociarán con la labor de esos grupos de trabajo.

61. Todos los departamentos y todas las oficinas fuera de la Sede crearán su comité o grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones. Establecerán estrategias de departamento en consonancia con los objetivos generales de la Secretaría, mantendrán y actualizarán la información sobre los sistemas, los recursos y los activos del departamento, examinarán los sistemas existentes para confirmar su eficacia en función de los costos y se asegurarán de que se usan sistemáticamente las metodologías estándar de los proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones.

62. El representante de cada departamento en la Junta o en los comités locales será el enlace entre los departamentos y la Junta y se asegurará de que los planes y las estrategias de los departamentos guardan coherencia con la estrategia general de la Secretaría y contribuirán a su actualización constante.

63. La División de Servicios de Tecnología de la Información, además de sus obligaciones operacionales en cuanto a la infraestructura, los sistemas institucionales y las telecomunicaciones y en consulta con la Junta y los comités de tecnologías de la información y las comunicaciones de las oficinas fuera de la Sede, formulará políticas y normas y ofrecerá apoyo y asesoramiento a la Junta, los comités locales y los grupos de trabajo. La División de Servicios de Tecnología de la Información también se ocupará de coordinar la aplicación de las medidas definidas en el presente informe. Las dependencias centrales locales de tecnología de la información y las comunicaciones se ocuparán de actividades similares en cada lugar de destino.

Resultados previstos

64. Se creará un mecanismo de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones para

velar por que se haga un uso amplio, coherente y coordinado de las tecnologías, en consonancia con los objetivos de la Secretaría. Los departamentos recibirán directrices generales y orientación de política manteniendo al mismo tiempo el nivel necesario de descentralización para las actividades sustantivas y las estrategias de los departamentos relacionadas con esas tecnologías. De esta forma también se garantizará que los servicios de apoyo a la infraestructura central estarán en consonancia con las necesidades y los planes de los departamentos.

C. Metodologías para el desarrollo e integración de sistemas

La situación en la Secretaría

65. La falta de una coordinación eficaz asociada a la descentralización de las actividades relacionadas con las TIC a la que se hizo referencia anteriormente hace que sea difícil imponer y establecer metodologías estándar y aplicar sistemas institucionales. La situación a la que se enfrenta la Secretaría no es única si se la compara con la existente en los sectores públicos y muchas veces en los sectores privados de todo el mundo.

La cuestión

66. Los sistemas son un componente clave del funcionamiento de la Secretaría. Apoyan las operaciones, las actividades de gestión, la investigación, el análisis, la reunión y distribución de información y el acceso a la misma. Mediante la encuesta se ha documentado la existencia de más de 500 sistemas diferentes en la Secretaría, además de las páginas de las Naciones Unidas en la Web, que a veces se superponen entre sí y utilizan diferentes plataformas. Habría que documentar los gastos de desarrollo y operacionales de los sistemas y establecer normas para el desarrollo de sistemas, incluso normas sobre datos y operaciones.

Medidas adoptadas

67. Se ha efectuado un inventario de sistemas, de los instrumentos más frecuentemente utilizados y de sus plataformas técnicas, y se están analizando los resultados. Las normas sobre equipo de computadoras aplicables a la Sede se publican en la Intranet.

Próximas medidas

68. Hacia fines del primer trimestre de 2001, todos los departamentos y oficinas podrán disponer en línea de una base de datos que incluirá la información reunida por medio del inventario y que:

a) Permitirá a los usuarios autorizados identificar otros departamentos y oficinas que puedan ayudarles suministrándoles asesoramiento y conocimientos técnicos;

b) Permitirá a los usuarios autorizados identificar sistemas ya desarrollados en otras partes de la Secretaría que podrían volverse a utilizar, evitándose así la duplicación de esfuerzos;

c) Permitirá un examen detallado de las tendencias y la infraestructura e instrumentos técnicos utilizados por la mayoría de los departamentos y oficinas para definir gradualmente normas válidas para toda la Secretaría;

d) Proporcionará a los Estados Miembros, cuando sea necesario, información actualizada sobre el estado y utilización de las TIC en la Secretaría.

69. Se establecerán normas y metodologías para el desarrollo de sistemas, que serán lo suficientemente flexibles para no obstaculizar el uso apropiado y creativo de la tecnología y proporcionarán a la comunidad de usuarios de las TIC directrices unificadas que fomentarán la integración de los sistemas y aumentarán la fiabilidad de los datos de las Naciones Unidas.

70. Se prepararán diccionarios de datos estandarizados para facilitar el intercambio de datos y la fusión de datos entre sistemas utilizando los conocimientos técnicos disponibles en los departamentos y oficinas responsables de esferas concretas de actividad (por ejemplo, el SIIG para los datos administrativos, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para los datos estadísticos sociales).

71. También se establecerán metodologías mediante las cuales el personal directivo podrá evaluar los gastos de funcionamiento reales de la aplicación en relación con los beneficios derivados de ella y de ese modo determinar las prioridades futuras en lo que respecta a las innovaciones y el apoyo. En el caso de las aplicaciones esenciales para las misiones se realizarán exámenes para asegurar que estén documentadas como es debido, que los datos estén protegidos suficientemente y que

las operaciones se puedan reanudar rápidamente después de que haya ocurrido un desastre.

72. Se irán aplicando en la Secretaría prácticas y procedimientos de gestión electrónicos para aumentar la eficiencia y la transparencia administrativa. Para aprovechar la inversión realizada en el SIIG, se proporcionará a todos los funcionarios acceso en línea a datos personales (por ejemplo, hojas de pago, trámites de personal, fichas de datos, solicitudes de reembolso de gastos de viaje, etc.). Se introducirán formularios interactivos para la presentación de reclamaciones o la actualización de datos por medios electrónicos y se utilizarán los datos ya existentes para la creación de informes de gestión y para solicitar y obtener certificados y otros formularios. También se ampliará el uso del comercio y la banca electrónicos con instrumentos del sector para la venta de productos de las Naciones Unidas y para el recibo de pagos a las Naciones Unidas, lo que supondrá avanzar una etapa con respecto a los sistemas de pagos electrónicos aplicados conjuntamente con el SIIG.

73. También se definirán las normas en materia de documentación, incluidos manuales, procedimientos y capacitación.

Resultados previstos

74. Al igual que con los planes previstos para las tecnologías relativas a la Internet, por medio de metodologías a nivel de toda la Secretaría para el desarrollo de sistemas que permitan estandarizar progresivamente los instrumentos utilizados para su desarrollo, sus plataformas y los formatos de datos se logrará integrar mejor los sistemas y dar mayor coherencia a los datos.

75. Se evaluarán y supervisarán mejor los gastos de desarrollo y funcionamiento, con lo que se facilitará el análisis de la relación entre costos y beneficios de los sistemas.

76. Se reducirá en la mayor medida posible el número de sistemas que se utilizan en toda la Secretaría, con lo que se eliminarán las duplicaciones y se ampliará el número de sistemas institucionales.

77. Se racionalizarán y acelerarán los procedimientos administrativos y el acceso a detalles administrativos relativos a los funcionarios.

D. Políticas de recursos humanos en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones

La situación en la Secretaría

78. De todas las esferas de actividad, es en la de las TIC en la que la Secretaría compite más con el sector privado de todo el mundo para la contratación y retención de recursos humanos calificados. Las dificultades con que tropieza en todos los lugares de destino son similares a las que se experimentan en el sector público de todo el mundo. Aunque un número cada vez mayor de países ha establecido condiciones especiales de servicio para el personal que se ocupa de las TIC, la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) no ha proporcionado todavía al sistema de las Naciones Unidas los instrumentos adecuados para resolver este problema.

La cuestión

79. Los estudios sobre el sector indican que hasta el 60% de los gastos relativos a las TIC tiene que ver con los empleados o con los servicios de personal. También se reconoce que para gestionar esas tecnologías se necesita un núcleo de personal competente. El personal que se ocupa de las TIC es sumamente móvil, hasta un 30% de rotación anual en el sector privado de los Estados Unidos de América, y la rápida sustitución del personal que deja de trabajar en la Secretaría, que resulta necesaria, se ve dificultada por la rigidez del sistema de clasificación y remuneración. Además, a los departamentos y oficinas les resulta difícil conseguir personal especializado con carácter temporal o para realizar periódicamente tareas concretas por breves períodos.

80. Los rápidos cambios que se producen en el campo tecnológico hacen imperativo también que los empleados y el personal directivo en general, es decir, no sólo los profesionales de las TIC, aumenten y actualicen constantemente sus conocimientos. La capacitación en tecnologías de la información y las comunicaciones comprende la formación oficial tradicional, la participación en conferencias especializadas y seminarios, la asistencia a congresos especializados y el acceso a servicios de consultoría. Los estudios de evaluación de las necesidades que realiza la Oficina de Gestión de Recursos Humanos suelen indicar que son más las necesidades de capacitación en estas tecnologías que los fondos disponibles para tal fin.

Medidas adoptadas

81. En el marco del examen del undécimo informe sobre la marcha de los trabajos del SIIG, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁶ consideró la cuestión de las tasas especiales de ocupación del personal de las Naciones Unidas en la esfera de la tecnología de la información y señaló el asunto a la atención de la Quinta Comisión.

82. Durante el período de 1998 a 1999, se asignaron fondos por la suma de 3 millones de dólares para la capacitación en tecnologías de la información y las comunicaciones en toda la Secretaría. Hubo unos 17.000 participantes en los programas relativos a las TIC, incluso unos 1.500 de ellos en programas de formación especializada.

83. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha iniciado un proyecto de capacitación en tecnologías de la información para personal directivo y se realizaron cursos experimentales en noviembre de 2000 y enero de 2001. El SIIG organiza una vez al año cursos de capacitación para el personal técnico de las oficinas situadas fuera de la Sede a fin de mejorar sus conocimientos especializados y mantener un nivel constante de conocimientos en todos los lugares de destino.

84. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos también recurre con mayor frecuencia a planes de aprendizaje a distancia, sobre todo en la esfera de la capacitación en programas estándar de computadora. La misma medida se aplicó con respecto a la capacitación en el SIIG.

Próximas medidas

85. Algunas de las iniciativas que se están tomando en el marco de la reforma de la gestión de los recursos humanos, en especial con respecto a la planificación, la contratación, las aptitudes y las condiciones de servicio, repercutirán directamente en las TIC y se tendrá que prestar especial atención a sus grupos ocupacionales. Habrá que tener en cuenta las políticas específicas que rigen en este campo, incluso en el sector público: la posibilidad de aplicar escalas de sueldos especiales; normas de clasificación revisadas; descripciones de las funciones estandarizadas en toda la Organización gamas de remuneración flexibles en algunas categorías de puestos; y trayectorias de las carreras de "contribuyentes individuales" que reconocen que muchos miembros del personal técnico altamente especializados en tecnologías de la información y las comunicaciones no

desean alcanzar puestos directivos llenos de responsabilidades administrativas. También deben preverse procedimientos de contratación innovadores respecto de esta categoría de personal a fin de reducir la duración del proceso de contratación a menos de los 120 días previstos, respetando al mismo tiempo plenamente los principios de competencia, integridad y distribución equitativa del personal con arreglo a criterios geográficos y de género.

86. También se estudiará la posibilidad de establecer en la Secretaría una reserva de personal especializado en las TIC, al que podría asignarse en forma compartida a todos departamentos, incluidas las oficinas situadas fuera de la Sede, con arreglo a sus necesidades proyectadas, mediante acuerdos de nivel especial, a fin de atender las necesidades de conocimientos especializados de los departamentos y oficinas durante períodos limitados y a veces en forma periódica. Podría formarse dicha reserva mediante la contratación de personal para ese fin, cuando se requieran conocimientos muy especializados, mediante contratación de personal de un número seleccionado de empresas sobre la base de normas establecidas por la División de Servicios de Tecnología de la Información y bajo la supervisión técnica de ésta o de las dependencias locales centralizadas de tecnología de la información y las comunicaciones.

87. De mediano a largo plazo se establecerá un plan de capacitación en tecnologías de la información y las comunicaciones para los funcionarios y el personal directivo de la Secretaría. Gradualmente se estandarizarán las descripciones de las funciones en toda la Secretaría.

88. Se propondrán programas de formación especializada sobre información en materia de seguridad para personal directivo y funcionarios que se ocupan de las TIC y sobre métodos de evaluación de riesgos para la preparación de proyectos relativos a las TIC, la gestión de esos proyectos y las adquisiciones relativas a las TIC. La medida en que se puedan ampliar las oportunidades de capacitación dependerá de la cantidad de recursos disponibles para ese fin.

Resultados previstos

89. Se incrementará la capacidad de la Secretaría de atraer y retener personal técnico especializado en estas tecnologías y se acelerará el proceso de contratación de dicho personal.

90. Se proporcionará capacitación amplia y constante para:

a) Asegurar que el personal en general aproveche los instrumentos derivados de las TIC y las fuentes de información disponibles en la Secretaría;

b) Asegurar que el personal que se ocupa de las TIC siga siendo productivo e innovador y posea los conocimientos necesarios para aplicar nuevas tecnologías;

c) Proporcionar el incentivo de un desarrollo profesional constante al personal que se ocupa de las TIC, cuyo nivel de remuneración en el sistema de las Naciones Unidas no llega al del sector privado;

d) Asegurar que el personal directivo posea los conocimientos necesarios para aprovechar en sus programas las ventajas de las TIC;

e) Limitar los riesgos asociados con proyectos en la esfera de las TIC insuficientemente planificados.

E. Aspectos administrativos y técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones

La situación en la Secretaría

91. Las TIC imponen nuevas metodologías y rompen las barreras de organización verticales tradicionales. Los procedimientos administrativos tradicionales resultan inadecuados muchas veces para hacer frente a las necesidades específicas de las nuevas tecnologías y su rápida evolución. Los sistemas, el intercambio de información, el acceso a la información y las nuevas tecnologías, en particular para la distribución de información, imponen un mejoramiento rápido y constante de la infraestructura de computadoras y telecomunicaciones para el que tal vez no se disponga de medios con el ciclo presupuestario actual de la Secretaría.

92. Los procesos y procedimientos presupuestarios y de adquisiciones de las Naciones Unidas no se ajustan a las mejores prácticas del sector. El ciclo presupuestario de tres años impone demasiada rigidez para disponer de recursos con que hacer frente a las necesidades creadas por la tecnología.

93. La red de telecomunicaciones entre la Sede y los principales lugares de destino es insuficiente y sus operaciones no se coordinan de manera satisfactoria.

94. Se prevé que en el futuro un número cada vez mayor de sistemas podrá aprovechar tecnologías nuevas como las de imágenes y sonido que exigen mejor capacidad de infraestructura. Un número cada vez mayor de actividades, desde el apoyo a los servicios de conferencias a la administración de las instalaciones, y la producción de programas de radio y vídeo del Departamento de Información Pública, dependen para las aplicaciones comerciales del uso de equipo y programas estándar de computadora. Esta convergencia adicional de la computación y aplicaciones operacionales específicas aumentará la necesidad de nuevos especialistas e inversiones en tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto para apoyo central e infraestructura general como en esferas operacionales sustantivas.

95. La situación y los retos a que se enfrenta la Secretaría son comunes a los de la mayor parte de las entidades del sector público.

1. Presupuesto

La cuestión

96. Según las proyecciones del sector, se calcula en un 7,7% anual el aumento de gastos relativos a las TIC en el sector público mundial para el período 1998-2004. Aparte de las nuevas aplicaciones y sistemas, la necesidad cada vez mayor de apoyar y manejar la infraestructura y las aplicaciones, como la red local, la red de área extendida y el correo electrónico, 24 horas al día contribuye al aumento de los gastos relativos a las TIC. El actual proceso presupuestario supone que el personal directivo encargado de esas tecnologías pueden predecir en gran medida cómo va a evolucionar la situación a lo largo de períodos de tres años, determinar claramente la orientación a seguir y evaluar los costos y las necesidades de recursos detalladas por tipo de gasto. En la esfera de la tecnología de la información es prácticamente imposible prever las necesidades y los gastos para un período de tres años, más aún si se tiene en cuenta que casi todo se supedita a la rapidez con que se producen avances en dicha tecnología.

Medidas ya adoptadas

97. Las instrucciones relativas al proyecto de presupuesto para el bienio 2002-2003 exigen a todo el personal directivo que determine claramente y clasifique los gastos propuestos en tecnologías de la información y las comunicaciones en dos categorías:

a) Operaciones de mantenimiento, apoyo y mejoramiento de la infraestructura;

b) Nuevas inversiones tecnológicas, incluso investigación y desarrollo.

98. También se ha pedido al personal directivo que determine sus necesidades específicas en materia de capacitación en estas tecnologías.

99. Estas medidas facilitarán la determinación, presupuestación y supervisión de los proyectos y gastos relativos a las TIC.

Próximas medidas

100. Se procurará aprovechar mejor la flexibilidad existente en la utilización de los recursos para facilitar cambios en la ejecución de programas, en especial los que dictan los cambios tecnológicos. Si es necesario, se tratará de obtener recursos adicionales en el marco de los exámenes de la ejecución de los programas para atender las nuevas necesidades.

101. Progresivamente, se introducirán marcos de referencia que deberán utilizar siempre todos los departamentos y oficinas en el proceso presupuestario.

Resultados previstos

102. La Secretaría estará en mejores condiciones de asegurar que se obtengan fondos suficientes para financiar las actividades en marcha relacionadas con las TIC y las previstas. Habrá mayor flexibilidad, con todos los controles necesarios, en lo tocante a los proyectos relativos a las TIC.

2. Adquisiciones

La cuestión

103. Las adquisiciones relativas a las TIC son un componente esencial de las actividades en esa esfera. Tradicionalmente ese tipo de adquisiciones consiste en la compra de equipo de computadoras, computadoras personales, servidores, impresoras y equipo de telecomunicaciones, pero ello representa en realidad sólo una pequeña fracción del total de gastos relativos a esas tecnologías. En el sector, los gastos en equipo de computadoras representan, como promedio, únicamente el 13% de los presupuestos totales dedicados a las TIC. Por otra parte, el porcentaje de gastos en servicios por contrata aumenta constantemente. Las adquisiciones relativas a las TIC y la gestión de los contratos conexas

son fundamentales para el éxito de las actividades en esta esfera. El proceso de adquisiciones de productos y servicios relacionados con las TIC debe ser rápido y facilitar la posibilidad de efectuar las modificaciones necesarias cuando las especificaciones tecnológicas de esos productos y servicios superen los parámetros ya aprobados.

Medidas adoptadas

104. Con arreglo a las recomendaciones de la Junta de Auditores, se están mejorando los procedimientos a fin de que todas las adquisiciones en el sector de las TIC en la Sede se ajusten a las reglas básicas establecidas por la División de Servicios de Tecnología de la Información para asegurar el mayor grado posible de estandarización.

105. Se establecen normas para los programas de computadora más comunes, lugar de destino por lugar de destino, teniendo en cuenta las necesidades y los mercados locales. Las normas de la Sede se publican en la Intranet.

106. La Oficina de Asuntos Jurídicos ha preparado un modelo de contrato para la adquisición de servicios en la esfera de las TIC y equipo y programas de computadoras.

Próximas medidas

107. Se llevará a cabo un examen sectorial de los procedimientos de adquisición en la esfera de las TIC a fin de agilizarlos respetando al mismo tiempo las normas y reglamentaciones vigentes.

108. Sobre la base de las metodologías estándar y la práctica en el sector, la División de Adquisiciones y la División de Servicios de Tecnología de la Información cooperarán para preparar modelos de solicitudes de propuestas y de solicitudes de información relacionadas con las TIC que utilizarán los departamentos sustantivos. También se prepararán posteriormente directrices para la evaluación de las propuestas relativas a la TIC.

109. A fin de satisfacer la urgente demanda de servicios y expertos en tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de los departamentos, la División de Servicios de Tecnología de la Información y la División de Adquisiciones estudiarán la posibilidad de establecer, de manera competitiva, contratos de sistemas con empresas que puedan suministrar esos

conocimientos técnicos en un plazo breve y por un tiempo limitado, muchas veces de manera periódica.

Resultados previstos

110. Se mejorará la calidad y oportunidad de la adquisición de productos y servicios relacionados con las TIC y se estandarizará el equipo en la mayor medida posible.

3. Infraestructura

La cuestión

111. Las redes locales, la red amplia que conecta a todos los principales lugares de destino y las misiones de mantenimiento de la paz, y la infraestructura física de seguridad, se han convertido en la columna vertebral de las operaciones de la Secretaría, 24 horas al día y 365 días al año. Debido a la convergencia de las telecomunicaciones y la computación, y hasta cierto punto la radiodifusión, así como al mayor número de aplicaciones y mecanismos que dependen de esa infraestructura, es necesario mantener una vigilancia constante de las operaciones, la capacidad y el uso, en todos los lugares de destino y entre éstos. La tecnología exige el uso frecuente de costosos y dinámicos programas de actualización, y la observancia de normas. La lentitud de reacción o las interrupciones del servicio son costosas y hacen más lenta la labor y el rendimiento de la Secretaría en general y, desde luego, en áreas de importancia fundamental como la corriente de alimentación para emisiones en directo, no se pueden tolerar.

112. La tendencia de la industria consiste en crear oficinas virtuales que permiten al personal comunicarse sin problemas, acceder a datos y realizar transacciones a distancia en sistemas institucionales centrales. Las comunicaciones eficaces y económicas son indispensables para el intercambio de información dentro de la Secretaría. Las comunicaciones entre oficinas distantes deben tratarse como comunicaciones locales internas.

113. La conectividad en el terreno, incluso en localidades muy remotas, para prestar apoyo a las misiones humanitarias y políticas y aumentar la seguridad del personal, es fundamental para la operación eficiente de esas actividades. También es esencial para la labor que llevan a cabo los centros de información de las Naciones Unidas.

Medidas adoptadas

114. Ya se han hecho planes para la actualización obligatoria de la red local de la Sede durante el bienio 2002-2003 y las propuestas de financiación correspondientes se presentarán a la Asamblea General como parte del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

115. Se ha establecido una estrecha coordinación entre la División de Servicios de Tecnología de la Información, el Departamento de Información Pública y el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias, a fin de que la red local de la Sede sea capaz de sustentar las innovaciones tecnológicas previstas.

116. Se está actualizando la red mundial de telecomunicaciones desde el punto de vista tecnológico con el fin de lograr una integración virtual de todo el tráfico (voz, vídeo y datos) en una plataforma única, lo que simplificará la administración de la red y mejorará el funcionamiento y el rendimiento de los servicios.

117. El Comité Directivo de Reforma y Gestión pidió a la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno que preparara una serie de propuestas orientadas a convertirlo, de ser posible, en un proveedor de servicios de TIC, a otras entidades de la Secretaría y de las Naciones Unidas sobre el terreno. La División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno está en las mejores condiciones posibles para proporcionar apoyo a las operaciones de paz y a sus contrapartes sobre el terreno en los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Cuenta con una infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones que abarca todas las operaciones de mantenimiento de la paz y en la que están perfectamente incorporados tanto los sistemas de información como los de comunicaciones. La infraestructura técnica de las misiones sobre el terreno se podría hacer extensiva a otros organismos de las Naciones Unidas que realizan actividades dentro de los mismos ámbitos.

118. Se está estableciendo progresivamente el acceso a distancia a las bases de datos, también con fines de transacción, como sucede con el SIIG.

Próximas medidas

119. Será preciso estipular claramente las normas relativas a la utilización interna de la infraestructura

de TIC, y hacerlas cumplir. El establecimiento de sistemas que requieren gran capacidad (vídeo, sonido, fotografía, transferencia de archivos de gran tamaño de los proveedores de servicios) se deberá coordinar con la administración central de la red local, y su aplicación se deberá planificar y escalonar cuidadosamente para evitar que se produzcan efectos negativos en el rendimiento general de la red local que afecten a todos los usuarios. El uso discrecional de los servicios por parte del personal de las Naciones Unidas, especialmente de la Internet, se examinará desde el punto de vista de sus efectos sobre la capacidad instalada y proyectada.

120. Se adoptará una norma mundial para las redes locales físicas y para la red amplia, con el fin de asegurar una normalización progresiva, facilitar las operaciones y, más adelante, permitir el apoyo técnico a distancia para todas las oficinas desde una localidad central o de dedicación exclusiva.

121. Se seguirá constantemente la evolución del mercado mundial de telecomunicaciones para reevaluar el propósito, la utilidad y la eficacia en función de los costos de la red de las Naciones Unidas.

122. Se examinarán las necesidades de apoyo operacional de la red amplia. Se reevaluará la posibilidad de restablecer el modelo que estuvo vigente hasta comienzos del decenio de 1990 (personal subordinado a una dependencia orgánica central y asignado a los distintos lugares de destino en forma rotatoria, sistema similar al de las actuales misiones de mantenimiento de la paz).

123. Se formularán planes para que la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz proporcione en forma progresiva el apoyo técnico y logístico necesario en materia de TIC a las actividades humanitarias, de derechos humanos y políticas sobre el terreno. Toda vez que sea posible y conveniente, también se podría proporcionar ese tipo de apoyo a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, especialmente habida cuenta de la estrategia de establecer una "casa de las Naciones Unidas" en muchos lugares sobre el terreno.

124. El desarrollo ulterior de la infraestructura actual de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno permitirá alcanzar con más rapidez los objetivos establecidos para la integración y el intercambio de información y contribuirá además al despliegue de sistemas de gestión de la información. El

establecimiento a nivel de toda la Organización de un inventario de sistemas de información y de recursos de tecnología de la información y las comunicaciones relacionados con las operaciones sobre el terreno, inclusive información geográfica, se llevará a cabo en el marco de la infraestructura existente.

125. Se adoptarán medidas para ampliar progresivamente los mecanismos existentes de coordinación entre organismos a fin de incluir en ellos un componente de TIC, especialmente con el fin de resolver cuestiones de gestión de las comunicaciones y la información a nivel local.

126. Se ampliarán las investigaciones orientadas a facilitar la conectividad a distancia, inclusive la de personal que presta servicios en lugares de destino pequeños, a fin de que el personal pueda consultar o actualizar las bases de datos ubicadas en otros lugares de destino.

127. Se considerará la posibilidad de valerse de servicios facilitados provisionalmente como medio esencial de aumentar la capacidad disponible mientras se establece la infraestructura definitiva.

128. Se adoptarán medidas similares a fin de proporcionar el mismo nivel de acceso al personal que presta servicios en lugares de destino más pequeños.

129. Se establecerá un grupo de trabajo integrado por expertos de diversos lugares de destino que se ocupará de la creciente necesidad de integrar progresivamente servicios informáticos móviles en la red privada mundial de las Naciones Unidas.

Resultados previstos

130. La infraestructura informática de todos los lugares de destino y la red de telecomunicaciones se adecuarán a la demanda a fin de prestar apoyo eficiente al mayor uso de medios informáticos y otros medios conexos de comunicación tales como transmisiones de voz y de secuencias de vídeo, y videoconferencias.

131. Se creará una oficina mundial virtual, en que las comunicaciones y el intercambio de datos entre el personal de todas las localidades no se verán obstaculizadas por la distancia.

132. Se hará extensiva la conectividad y la infraestructura informática sobre el terreno a las actividades humanitarias y de derechos humanos y a las actividades de información pública sobre el terreno.

4. Seguridad

La cuestión

133. El mayor uso de TIC en los últimos diez años ha hecho más vulnerable a las Naciones Unidas. La seguridad en materia de TIC tiene por objeto asegurar la continuidad de las operaciones. Se refiere a la seguridad física, a la protección y la integridad de los datos, y a cuestiones de privacidad. Habida cuenta del crecimiento de la red electrónica conecta a todos los principales lugares de destino y las misiones de mantenimiento de la paz, todas las oficinas que forman parte de la red de las Naciones Unidas deben observar y aplicar rigurosamente las mismas normas y procedimientos de seguridad y es preciso establecer una política detallada al respecto. No se han asignado recursos para abordar en forma global estas cuestiones de importancia vital para las misiones. La Junta de Auditores observó que los procedimientos de seguridad establecidos no siempre se aplican en forma sistemática y que no hay una política de seguridad en materia de TIC a nivel de la Secretaría.

Medidas adoptadas

134. Hay mecanismos establecidos en distinta medida en todos los lugares de destino. Existen procedimientos de seguridad detalladamente documentados y planes de seguridad para casos de desastre con respecto a las aplicaciones institucionales, como el SIIG y el Sistema de Archivo de Documentos (SAD) y, en la Sede, los servidores para el correo electrónico y la red local. La División de Servicios de Tecnología de la Información está terminando la elaboración de plantillas para formular medidas apropiadas de seguridad en materia de TIC en cada una de las cuatro esferas mencionadas anteriormente. Además, existe en la Sede una red de coordinadores de seguridad que se ocupan principalmente del acceso a la red local y a los datos.

Próximas medidas

135. Se establecerá una red de funcionarios responsables de la seguridad relacionada con las TIC a nivel de toda la Organización, a fin de que haya coordinación y sincronización en la aplicación de las medidas necesarias.

136. Se evaluará la situación de seguridad de los sistemas de todos los lugares de destino, comenzando por los sistemas y la infraestructura de importancia vital para las misiones. Sobre la base de las deficiencias que

se encuentren, se formularán recomendaciones a las entidades responsables de adoptar las medidas correctivas que se necesiten.

137. Se establecerá, aplicará y supervisará cuidadosamente un plan general de seguridad.

138. Se solicitarán recursos en el marco del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2001–2003.

Resultados previstos

139. Se establecerá una política de seguridad a nivel de toda la Secretaría. Los mecanismos de seguridad necesarios se aplicarán sistemáticamente en todos los lugares de destino. La seguridad relacionada con las TIC pasará a ser la preocupación colectiva del personal y los administradores del sistema de TIC y para los usuarios en general.

5. Políticas

La cuestión

140. La aparición de nuevas tecnologías hace necesario que la Secretaría emita una serie de nuevas publicaciones administrativas que gobiernen su utilización.

Medidas adoptadas

141. Un grupo conjunto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Asuntos jurídicos y la División de Servicios de Tecnología de la Información ha estado trabajando en el establecimiento de normas sobre la Internet.

142. Se ha determinado cuáles publicaciones administrativas relacionadas con las TIC están obsoletas y se ha comenzado a trabajar en su actualización.

143. Las normas sobre equipo físico aplicables a la Sede se publican en la Intranet.

Próximas medidas

144. Sobre la base de las normas y prácticas óptimas actuales, y en consulta con todos los departamentos y oficinas:

a) Se actualizarán las publicaciones administrativas obsoletas, según sea necesario;

b) Se formularán normas aplicables en toda la Secretaría sobre la protección de la privacidad y protección de los datos;

c) Se promulgarán directrices relativas al uso del correo electrónico, de la Internet y de la red local, la propiedad de los datos, el uso apropiado del equipo de propiedad de las Naciones Unidas, y la responsabilidad conexas;

d) Se definirán las normas para la documentación (manuales, procedimientos, capacitación, etc.).

Resultados previstos

145. Se revisarán y promulgarán normas relacionadas con las TIC.

146. Se establecerán mecanismos que tengan por objeto mantener las normas al día, en consonancia de la evolución de la tecnología y las políticas conexas.

VI. Conclusiones y recomendaciones

147. **El presente informe proporciona el marco para las actividades estratégicas previstas en el futuro próximo, a fin de que la Secretaría siga beneficiándose con la rápida evolución de las TIC.**

148. **Se han emprendido ya varias actividades preparatorias para la aplicación de dicha estrategia.**

149. **Se encuentra casi terminado un inventario detallado de la infraestructura, los sistemas y las estructuras orgánicas relacionadas con las TIC dentro de la Secretaría.**

150. **El Comité Directivo de Reforma y Gestión ha definido una estructura directiva de alto nivel para las TIC.**

151. **Se está estableciendo un órgano de coordinación de las TIC en la Sede y se están creando órganos subsidiarios similares en las oficinas extrasede.**

152. **El Comité Directivo de Reforma y Gestión ha identificado una serie de cuestiones de importancia fundamental que han de abordarse en forma prioritaria.**

153. **Se encuentra terminada la reestructuración de la División de Servicios de Tecnología de la Información dentro del Departamento de Gestión, y la División ha comenzado a cumplir una importante**

función de coordinación con los departamentos y las oficinas extrasede.

154. **La Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en consulta con la División de Servicios de Tecnología de la Información, ha puesto en práctica en toda la Secretaría un programa de capacitación en tecnologías de la información y las comunicaciones.**

155. **Se ha actualizado y consolidado especialmente la infraestructura en la Sede.**

156. **En consonancia con la idea expresada por el Secretario General en su programa de reforma, se está preparando un plan detallado de acción en el que se determinan las prioridades y las dependencias, el que será examinado y aprobado por el Comité Directivo de Reforma y Gestión.**

157. **Los resultados previstos de la estrategia permitirán, a la Secretaría:**

a) **Hacer de las TIC un componente estratégico de la ejecución de programas, en todos los lugares de destino y en todos los departamentos y oficinas;**

b) **Aumentar la eficiencia de la Secretaría;**

c) **Mejorar la calidad de los servicios proporcionados a los Estados Miembros y a otros grupos elegidos como objetivo, entre ellos, el público en general;**

d) **Asegurarse de que los nuevos modelos de operaciones que se han de poner en práctica estén acompañados de los cambios estructurales necesarios, conjuntamente con un aumento del componente de TIC en la ejecución de los programas;**

e) **Crear una Organización virtual en todo el mundo, en que el acceso a la información y el intercambio de información se lleven a cabo sin tropiezos entre los distintos lugares de destino.**

158. **Las políticas que se han descrito y que se aplicarán tienen por objeto lograr que los recursos existentes y futuros se utilicen en forma óptima y que la Secretaría, en todos sus lugares de destino, mantenga una infraestructura fiable y sólida capaz de prestar apoyo a los proyectos de los departamentos y las oficinas, permitiéndoles al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para aplicar sistemas y programas que satisfagan sus propias necesidades específicas.**

159. El análisis y la reunión de información sobre la utilización de TIC en la Secretaría seguirá permitiendo que tanto la administración como los Estados Miembros puedan evaluar los progresos alcanzados y la dirección emprendida.

160. La mayoría de las actividades que se describen en el presente informe se llevarán a cabo aprovechando la nueva tecnología y los conocimientos existentes en la Secretaría en todos los departamentos y oficinas. Aunque las actividades iniciales se llevarán a cabo con los recursos existentes, se prevé que una vez determinadas las distintas medidas que es preciso adoptar, se deberá evaluar la necesidad de recursos adicionales. Si es necesario, las solicitudes de consignaciones adicionales se presentarán de conformidad con los procedimientos establecidos. Tres actividades, que tienen consecuencias generales para la Secretaría en su conjunto, tendrán consecuencias presupuestarias directas para el próximo bienio: el mejoramiento de la infraestructura; la seguridad; y la capacitación en materia de TIC. Se ha dispuesto su inclusión en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002–2003.

161. Los departamentos y las oficinas podrán además presentar, dentro de su propio proyecto de presupuesto, planes concretos relacionados con nuevas iniciativas y proyectos, como parte de sus programas sustantivos de actividad.

162. En el próximo período de sesiones de la Asamblea General se presentará un informe detallado en que se pondrá de relieve la labor emprendida y las dificultades que se podrían encontrar.

163. Se pide a la Asamblea General que tome nota del presente informe.

Notas

¹ A/51/950, párrs. 244 a 247.

² *Ibíd.*, párr. 246.

³ A/55/632.

⁴ A/55/6, párr. 8.

⁵ A/54/2000, párr. 350.

⁶ A/54/7/Add.4, anexo II.